

**Tercera Conferencia de las Altas Partes
Contratantes en el Protocolo V sobre restos
explosivos de guerra de la Convención sobre
prohibiciones o restricciones del empleo de
ciertas armas convencionales que puedan
considerarse excesivamente nocivas o de
efectos indiscriminados**

21 de julio de 2010

Español

Original: inglés

Ginebra, 9 y 10 de noviembre de 2009

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 10 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rao..... (India)

Sumario

Intercambio general de opiniones (*continuación*)*

Examen de la situación y el funcionamiento del Protocolo (*continuación*)*

Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización de informes nacionales anuales (*continuación*)*

Preparación de conferencias de examen (*continuación*)*

Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan (*continuación*)*

Examen y aprobación del documento final

Clausura de la Conferencia

* Temas que la Conferencia decidió examinar en conjunto.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después de terminar la Conferencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Intercambio general de opiniones (*continuación*)

Examen de la situación y el funcionamiento del Protocolo (*continuación*)

Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización de informes nacionales anuales (*continuación*)

Preparación de conferencias de examen (*continuación*)

Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan (*continuación*)

1. **El Sr. Sirakov** (Francia) celebra el significativo progreso logrado en cuanto a la universalización del Protocolo V, al que se han adherido 13 Estados más en el último año. La aceleración de ese proceso y el hecho de que la mayoría de los Estados con grandes arsenales militares son ahora partes en el Protocolo realzan las perspectivas de lograr resultados tangibles mediante la aplicación del instrumento. El incremento del número de Partes también tendrá un efecto benéfico sobre la cooperación y la asistencia, y se fortalecerán las sinergias entre el Protocolo y otros instrumentos pertinentes del derecho internacional humanitario.
2. La aplicación del Protocolo se facilitará gracias a los nuevos instrumentos desarrollados, incluidos el proyecto de guía sobre la presentación de informes nacionales en virtud del Protocolo V y la plantilla electrónica genérica. Francia se ha comprometido a usar esos instrumentos para compartir información y experiencia con otras Altas Partes Contratantes.
3. La reducción a un mínimo de la ocurrencia de restos explosivos de guerra también exige medidas preventivas efectivas. Por lo tanto, acoge con agrado la propuesta del grupo de trabajo presidido por el Coordinador para la cuestión de las medidas preventivas de carácter genérico de preparar una guía para la aplicación de la parte 3 del anexo técnico.

Debates temáticos sobre la limpieza (CCW/P.V/CONF/2009/7)

4. **La Sra. Ališauskienė** (Lituania), hablando en su calidad Coordinadora para la cuestión de la limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra con arreglo al Protocolo V de la Convención, presenta el informe conexo, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2009/7. La limpieza de los restos explosivos de guerra sigue siendo una tarea difícil y de largo plazo para los países afectados, que exige considerables recursos financieros y humanos. Se quiso que la Reunión de Expertos celebrada en abril de 2009 fuese un foro para el intercambio de información sobre la cooperación y la asistencia en esa esfera. Otro objetivo de la reunión consistió en centrar la atención en la aplicación de las disposiciones del Protocolo, en particular en los artículos 3 y 4, en que se definen las responsabilidades de los usuarios de armas susceptibles de transformarse en restos explosivos de guerra, y de los Estados que controlan los territorios afectados. El tercer objetivo de la reunión fue plantear la cuestión de la repercusión ambiental de la limpieza. Pide la Conferencia que apruebe las recomendaciones que figuran en su informe.
5. **El Sr. Iltanen** (Finlandia), presenta diapositivas sobre la limpieza de los restos explosivos de guerra en Finlandia, y dice que, como consecuencia de segunda guerra mundial, hay decenas de miles de esos objetos en el país, tanto en tierra como en sus aguas. En los últimos años las Fuerzas de Defensa de Finlandia han intervenido unas 350 veces para limpiar artefactos explosivos a solicitud de la policía finlandesa.

6. Actualmente la mayoría de los nuevos restos explosivos de guerra se atribuye a los sistemas de artillería y morteros. Las Fuerzas de Defensa de Finlandia han adoptado sistemas de información para estar al tanto de los artefactos sin estallar, incluido el sistema ENGIS (Engineer Information System) que ha de ponerse en práctica próximamente, que será compatible con un sistema de control del fuego de artillería y que comprenderá un sistema de gestión de información para actividades relativas a las minas. Esos sistemas cuentan con el respaldo de una hoja de datos manual.

7. Se imparte formación al personal militar para asegurar que entiendan la importancia del registro, conservación y transmisión de la información, y se vela por la coordinación entre las autoridades militares y las civiles. Las principales dificultades a que se hace frente en la aplicación de las medidas descritas tienen que ver con la interoperabilidad de los sistemas de información y las dificultades para suscitar un cambio de actitud entre el personal, que suele cuestionar la utilidad de introducir nuevos procedimientos.

8. **La Sra. Bernadisiute** (Lituania) dice que aunque la mayoría de las disposiciones del Protocolo se aplican a los restos explosivos de guerra resultantes de conflictos posteriores a la entrada en vigencia del instrumento, ciertas disposiciones permiten a los Estados resolver problemas preexistentes relativos a los restos explosivos de guerra. En abril de 2007, el Gobierno de su país adoptó un programa nacional para la limpieza y prevención de los restos explosivos de guerra hasta el año 2018. El principal objetivo era asegurar que se encontraran los restos explosivos de guerra y que se redujeran a un mínimo sus efectos adversos sobre las actividades públicas y privadas. En el programa se contempla la gama más amplia de restos explosivos de guerra, la mayoría de los cuales datan de la segunda guerra mundial. Entre las actividades emprendidas se incluye la recolección y análisis de información sobre zonas contaminadas, la creación de una base de datos sobre los restos explosivos de guerra, el levantamiento de mapas de los territorios contaminados con esos objetos, la redacción y la enmienda de legislación pertinente, y la aprobación de planes nacionales para los trabajos de limpieza. A mediados del 2008 sin efectuaron actividades de señalización y limpieza, y las fuerzas armadas han limpiado unas 33 hectáreas de territorio, encontrando más de 4.000 artefactos explosivos.

9. **El Presidente** dice que entiende que la Conferencia desea aprobar las recomendaciones que figuran en el informe de la Coordinadora.

10. *Así queda acordado.*

*Debate temático sobre las medidas preventivas de carácter genérico
(CCW/P.V/CONF/2009/2 y Add.1)*

11. **El Sr. Le Roux** (Francia), hablando en su calidad de Coordinador para la cuestión de las medidas preventivas de carácter genérico, presenta el informe pertinente, contenido en los documentos CCW/P.V/CONF/2009/2 y Add.1. La Segunda Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V le ha pedido que celebre consultas de composición abierta para determinar la mejor manera de aprovechar la teoría y la práctica actuales, y elaborar recomendaciones sobre nuevos adelantos en la esfera de las medidas técnicas preventivas. La Conferencia ha pedido a la Reunión de Expertos que se centre en particular en la propuesta que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2008/7, titulado "Medidas preventivas de carácter genérico", presentado por Francia. La Reunión de Expertos abordó dos temas principales.

12. Se han logrado progresos significativos hacia el logro de un mejor entendimiento mutuo de los medios técnicos para la aplicación del artículo 9 del Protocolo y la parte 3 del anexo técnico. Sin embargo, debido a la falta de tiempo no ha sido posible analizar los enfoques nacionales. En lugar de un cuestionario, las delegaciones han convenido en elaborar una guía para la aplicación de la parte 3 del anexo técnico. La guía ayudará a los

Estados a aplicar los elementos del anexo técnico relativos al artículo 9 sobre las medidas preventivas de carácter genérico, proporcionando un ejemplo de las mejores prácticas. Si bien existe un consenso general sobre el proyecto de guía, todavía es necesario seguir trabajando en él.

13. La Reunión de Expertos escuchó dos exposiciones sobre el tema del almacenamiento de municiones, a cargo de representantes del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y un miembro de la delegación de los Estados Unidos, y posteriormente se entabló un debate interesante sobre el tema.

14. La Conferencia debería convenir en completar la elaboración de la guía para la aplicación de la parte 3 del anexo técnico, continuar la práctica de abordar una cuestión técnica específica directamente relacionada con la aplicación del artículo 9 del Protocolo y la parte 3 del anexo técnico, e invitar a todas las Partes a compartir sus enfoques técnicos y experiencias nacionales en la Reunión de Expertos de 2010.

15. **El Sr. Frisch** (Alemania) aprecia el trabajo del Coordinador sobre el proyecto de guía para la aplicación de la parte 3 del anexo técnico, que es un instrumento importante de orientación para los países que carecen de la experiencia pertinente.

16. **El Sr. Karpov** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia ya usó el proyecto de guía al redactar su informe nacional. Desde el decenio de 1950, se ha desarrollado y aplicado en la Federación de Rusia un sistema para garantizar la fiabilidad de las municiones en todas las etapas de su ciclo de vida, desde la etapa del diseño, y en todas las condiciones posibles de almacenamiento, manipulación y uso. Las nuevas municiones se someten a pruebas teóricas y prácticas. En los arsenales y depósitos de armas se examinan las municiones para determinar su fiabilidad y su duración. Si se detectan problemas, se retiran las municiones del servicio y se destruyen.

17. El sistema para garantizar la fiabilidad de las municiones existente en las Fuerzas Armadas de Rusia es muy eficaz para reducir la probabilidad de que se produzcan restos explosivos de guerra como consecuencia del uso de municiones por parte de la Federación de Rusia. En el informe nacional sobre el cumplimiento del Protocolo V se proporciona más información.

18. **El Sr. Garraux** (Suiza) dice que cabe felicitar al Coordinador por su trabajo de preparación para la Reunión de Expertos de 2009 y durante dicha reunión. La delegación de Suiza estima que un enfoque holístico del ciclo de vida de las municiones contribuirá a reducir a un mínimo la amenaza que suponen los restos explosivos de guerra. De hecho, los riesgos podrían reducirse desde la fase de la concepción de las municiones. Las medidas preventivas aportan una contribución esencial a la aplicación del Protocolo V. El proyecto de guía para la aplicación de la parte 3 del anexo técnico es un instrumento útil para las Altas Partes Contratantes y para los Estados que pudieran desear adherirse al Protocolo. Por lo tanto, su delegación hace suyas las recomendaciones que figuran en el párrafo 10 del informe que la Conferencia tiene ante sí.

19. **El Presidente** dice que entiende que la Conferencia desea aprobar las recomendaciones que figuran en el informe del Coordinador.

20. *Así queda acordado.*

Debate temático sobre la asistencia a las víctimas (continuación)
(CCW/P.V/CONF/2009/SR.3)

21. **La Sra. Robinson** (Australia), hablando en su calidad de Coordinadora para la asistencia a las víctimas, señala a la atención un documento oficioso que contiene enmiendas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 6 de su informe

(CCW/P.V/CONF/2009/3), sobre el que se llegó a un acuerdo durante las consultas oficiosas celebradas.

22. **El Sr. Turcotte** (Observador para el Canadá) dice que, lamentablemente, su delegación no ha podido participar activamente en las consultas oficiosas. Sin embargo, desea plantear una cuestión. Las inquietudes humanitarias son el elemento central de todos los debates sobre las cuestiones relativas al desarme, en particular las relativas a las víctimas de los restos explosivos de guerra. Por lo tanto, es importante hacer directamente referencia, en las recomendaciones sobre la asistencia a las víctimas, a la más alta norma internacional existente en esa esfera, a saber, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En la versión enmendada del apartado c) del párrafo 6 que figura en el documento oficioso, se hace referencia al instrumento meramente en conexión con la labor de un órgano de derechos humanos. Por lo tanto, desea proponer la adición, al principio del apartado c) del párrafo 6, de la oración siguiente: "Solicitar que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad informe acerca de la aplicación del Protocolo V".

23. **El Sr. Khokher** (Pakistán) dice que prefiere que se mantenga el texto del apartado c) del párrafo 6 en su forma enmendada en el documento oficioso, puesto que la propuesta del representante del Canadá no es coherente con el acuerdo alcanzado durante las consultas oficiosas. Cualquier Estado, al aplicar el Protocolo, puede apoyarse libremente en cualquier otro instrumento pertinente y adoptar las medidas que estime convenientes.

24. **El Sr. Turcotte** (Observador para el Canadá) dice que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad no es un mero instrumento más, sino un instrumento especialmente afín al tema de que se trata. Así pues, toda referencia explícita a la Convención sería útil. A guisa de avenencia, propone que se añada en el apartado c) del párrafo 6 la frase "teniendo presentes las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad".

25. **El Sr. Khokher** (Pakistán) dice que no tiene objeciones respecto de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad propiamente dicha. Se trata de una cuestión de principio: ¿por qué habría que pedirle a los Estados que tengan presentes las disposiciones de otro instrumento, en particular si no todos ellos son necesariamente partes en él?

26. **La Sra. Robinson** (Australia), hablando en su calidad de Coordinadora para la asistencia a las víctimas, y observando que la propuesta del Observador para el Canadá carece actualmente de apoyo, propone que se difiera la cuestión hasta una conferencia futura.

27. **El Presidente** dice que entiende que la Conferencia desea aprobar las recomendaciones que figuran en el informe del Coordinador, con las enmiendas al párrafo 6 establecidas en el documento oficioso.

28. *Así queda acordado.*

29. **El Presidente** dice que abordará ahora uno a uno los temas examinados por la Conferencia en conjunto durante el intercambio general de opiniones. En relación con el tema 10 (Examen de la situación y el funcionamiento del Protocolo), reitera la necesidad de nuevos esfuerzos para lograr la universalización del Protocolo. Refiriéndose al tema 11 (Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización de informes nacionales anuales), subraya que la presentación de los informes nacionales es una importante medida de fomento de la confianza y de transparencia. También es de primordial importancia para crear una cultura específica relativa al Protocolo V y para que el instrumento siga ocupando un lugar importante en los programas nacionales. En el sitio web del Protocolo V se indica que la mayoría de las Altas

Partes Contratantes han cumplido con sus obligaciones en materia de la presentación de informes. Algunas incluso antes de vencerse el plazo. Los Estados que todavía no lo hayan hecho deberían presentar sus informes nacionales lo antes posible. El examen del tema 12 (Preparación de conferencias de examen) sería prematuro. En cuanto al tema 13 (Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan), no se ha creado ningún órgano subsidiario adicional, y ya se han examinado a fondo los informes sobre los trabajos de la Reunión de Expertos de 2009.

Se suspende la sesión a las 11.25 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

Examen y aprobación del documento final (CCW/P.V/CONF/2009/CRP.3; documento oficioso que contiene enmiendas al documento precedente, distribuido en la sala de reuniones en inglés solamente)

30. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (CCW/P.V/CONF/2009/CRP.3) y el documento oficioso que contiene enmiendas a dicho proyecto e invita a la Conferencia a que examine el proyecto de documento final párrafo por párrafo antes de aprobar el texto en su integridad.

Párrafos 1 a 8

31. **El Presidente** dice que, en el párrafo 2, debe sustituirse "13 January 2009" (13 de enero de 2009) por "2 December 2008" (2 de diciembre de 2008).

32. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 8, en su forma enmendada.*

Párrafos 9 a 17

33. **El Sr. Kamissoko** (Malí) dice que en el párrafo 10 debe añadirse a Malí a la lista de Altas Partes Contratantes que han participado en los trabajos de la Conferencia.

34. *Quedan aprobados los párrafos 9 a 17, en su forma enmendada.*

Párrafos 18 a 28

35. **El Presidente** dice que, en el párrafo 26, en la frase "the Conference had before it initial national annual reports" ("la Conferencia tuvo ante sí los informes iniciales nacionales anuales" debe suprimirse la palabra "inicial" (iniciales)). Las firmas omitidas de los documentos a que se hace referencia en el párrafo 27 se insertarán ulteriormente.

36. *En esa inteligencia, quedan aprobados los párrafos 18 a 28, en su forma enmendada.*

Párrafos 29 y 30

37. *Quedan aprobados los párrafos 29 y 30.*

Párrafos 31 a 58

38. **El Presidente** señala a la atención el texto de los párrafos 31 a 52, que figura en el documento oficioso distribuido por la secretaría. En esos párrafos se reseñan las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia sobre los temas siguientes: limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra; asistencia a las víctimas; cooperación y asistencia y solicitudes de asistencia; registro, retención y transmisión de información; presentación de informes nacionales; y medidas preventivas de carácter genérico. Se han suprimido los párrafos 53 a 58. Los párrafos subsiguientes se volverán a numerar en consecuencia.

39. *Quedan aprobados los párrafos 31 a 58, en su forma enmendada.*

Párrafo 59

40. **El Presidente** informa a la Conferencia que se ha programado la Reunión de Expertos de 2010 para los días 21 a 23 de abril de 2010. Entiende que la Conferencia acepta esas fechas.

41. *Así queda acordado.*

42. *Queda aprobado el párrafo 59.*

Párrafo 60

43. **El Presidente** anuncia que los grupos regionales han decidido proponer a la Sra. Ališauskienė de Lituania para el cargo de Coordinadora para la limpieza, remoción o destrucción de restos explosivos de guerra; a la Sra. Karner de Austria, como Coordinadora para la asistencia a las víctimas, secundada por la Sra. Žunec Brandt de Croacia; al Sr. O'Shea de Irlanda como Coordinador en materia de cooperación y asistencia y solicitudes de asistencia; al Sr. Somogyi de Hungría como Coordinador para el sistema de información basado en la Web en relación con el Protocolo V; al Sr. Markuš de Eslovaquia como Coordinador para las cuestiones de la presentación de informes nacionales y la plantilla electrónica genérica del artículo 4; y al Sr. Steimyller de Francia como Coordinador para la cuestión de las medidas preventivas de carácter genérico. Estas son las cuestiones en las que se centrará la Reunión de Expertos de 2010. De no haber objeciones, entenderá que la Conferencia acepta a los candidatos propuestos por los grupos regionales y que desea enmendar el párrafo 60 en consecuencia.

44. *Así queda acordado.*

45. *Queda aprobado el párrafo 60, en su forma enmendada.*

Párrafos 61 y 62

46. *Quedan aprobados los párrafos 61 y 62.*

Párrafo 63

47. **El Presidente** anuncia que, tras la celebración de consultas entre los grupos regionales, se ha decidido nombrar al representante de Australia como Presidente de la Cuarta Conferencia, y a los representantes del Pakistán y de Eslovaquia como Vicepresidentes. De no haber objeciones, entenderá que la Conferencia desea aceptar esos nombramientos y enmendar el párrafo en consecuencia.

48. *Así queda acordado.*

49. *Queda aprobado el párrafo 63, en su forma enmendada.*

Párrafo 64

50. **El Presidente** dice que los gastos estimados a que se hace referencia en el párrafo 64 figuran en los documentos CCW/P.V/CONF/2009/CRP.1 y 2. De no haber objeciones, entenderá que los participantes en la Conferencia desean recomendar para su aprobación, cuando se celebre la Conferencia, los gastos estimados de la Cuarta Conferencia, aprobar los gastos estimados de la Reunión de Expertos de 2010 y enmendar el párrafo en consecuencia.

51. *Así queda acordado.*

52. *Queda aprobado el párrafo 64, en su forma enmendada.*

Párrafo 65

53. *Queda aprobado el párrafo 65, con sujeción a cambios editoriales de menor importancia.*

54. *Queda aprobado el proyecto de documento final de la Tercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo en su integridad, en su forma enmendada.*

Clausura de la Conferencia

55. Tras agradecer a todas las delegaciones, a las organizaciones no gubernamentales, a la secretaría y a los servicios de conferencias sus contribuciones, **el Presidente** declara clausurada la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.